

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Directiva 91/498/CEE del Consejo, de 29 de julio de 1991, relativa a las condiciones de concesión de excepciones temporales y limitadas respecto de las normas comunitarias sanitarias específicas aplicables a la producción y comercialización de carnes frescas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 268 de 24 de septiembre de 1991)

En la página 105, artículo 2:

— En el apartado 1:

en lugar de: «... en los puntos 1 a 13 del Anexo I...»

léase: «... en los puntos 1 a 14 del Anexo I...»

— En el párrafo segundo del apartado 2:

en lugar de: «... mencionados en el apartado 1.»

léase: «... mencionados en el párrafo primero.»
